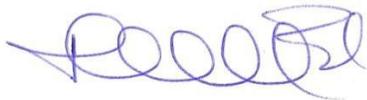


SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha vuelve la presente demanda ordinaria laboral de Primera Instancia, promovida por el señor **HÉCTOR TORRES MARÍN** en contra de **JORGE IVÁN VERGARA ISAZA (Rad. 2020-304)**, a Despacho de la Señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que el 13 de abril del presente año el apoderado judicial de la parte demandante, informó que el hoy demandado aportó el correo vegoltda2011@hotmail.com dentro del proceso que se adelantó en su contra ante el Juzgado de Pequeñas Causas Laborales de Manizales demandante Cristian Aguirre García radicado 2019-763 y que la señora Ana Delia González Parra es la pareja sentimental del demandado quien pretende encubrirlo para evitar el pago de la obligación, por lo que solicita en caso de ser necesario oficiar a ese despacho judicial para que envíen la información aportada por el demandado para efectos de notificación y finalmente, aportó certificado de existencia y representación legal de la persona natural Jorge Iván Vergara Salazar con dirección y correo de notificación judicial con fecha de expedición 7 de noviembre de 2019. Sírvase proveer,



ROSSANA RODRÍGUEZ PARADA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 804

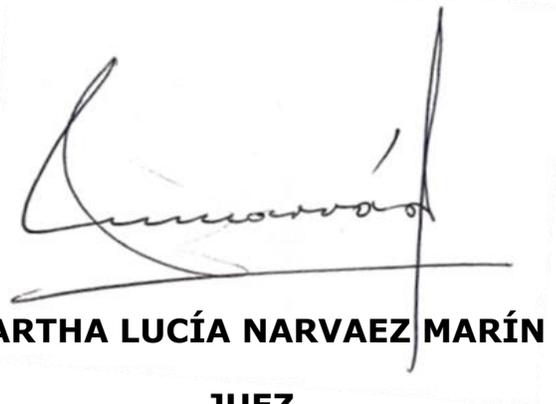
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia adelantado por **HÉCTOR TORRES MARÍN** en contra de **JORGE IVÁN VERGARA ISAZA (Rad. 2020-304)**, se requiere a la parte actora para que aporte los certificados de existencia y representación legal que exista(n) en la Cámara de Comercio de Manizales actualizados a la fecha respecto del señor Jorge Iván Vergara Isaza identificado con cédula de ciudadanía 10.271.840

Se dispone oficiar al Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Manizales, para que certifiquen la dirección de notificación judicial física y/o electrónica y demás datos de contacto del señor Jorge Iván Vergara Isaza aportada dentro del proceso que allí se tramitó en su contra por parte de Cristian Aguirre García radicado 2019-763.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NARVAEZ MARÍN

JUEZ

En estado **No. 066** de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, **21 de abril de 2021.**



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria